

Embarazada en Alemania – ser padres en Alemania

Una guía práctica en castellano

Contenido

1. Durante el embarazo	2
2. Mutterschutz und Mutterschaftsgeld -	
Protección de la maternidad en el trabajo y pago de la prestación de sustitución de remuneración	4
3. Elternzeit und Elterngeld	
Baja de maternidad / paternidad (o permiso parental) y prestación de baja	6
4. Kindergeld	10
5. Kinderzuschlag	12
6. Krankenversicherung: seguro médico para el bebé y la madre/el padre durante el permiso parental	13
7. Baukindergeld –	
ayuda a la compra de la vivienda destinada a familias con hijos (en principio solo hasta 2020, aunque puede que se alargue 6 meses mas)	15
8. Bayerisches Familiengeld	17
9. Cotizaciones en el fondo de pensiones públicos alemán por la educación de hijos de hasta 3 años	20
10. Protección de datos	24

Advertencia

Toda la información se refiere en un principio a ciudadanos de la Unión Europea. En caso de proceder de un país que no es miembro de la UE pueden ser necesarios otro tipo de papeles o las condiciones pueden ser diferentes, dependiendo de cada caso.

Información disponible en marzo de 2019. Recordamos tener en cuenta que las circunstancias y condiciones pueden variar y cambiar, y que la información aquí presentada puede contener errores, equivocaciones e imprecisiones, y que en cualquier caso es abreviada. Esta guía es meramente informativa y no pretende ser exhaustiva. La información presentada, aparte de ser abreviada, ya que una presentación exhaustiva de toda la información disponible en cuanto a cada temática superaría ampliamente el marco de esta guía informativa, puede contener imprecisiones, omisiones y, aunque cuidadosamente revisada, incluso errores y solamente se centra en los casos más comunes.

La información contiene enlaces hacia páginas Web externas de terceros a cuyos contenidos no tenemos ninguna influencia. Por lo tanto, no podemos garantizar aquellos contenidos ajenos. Siempre es responsable del contenido de las páginas enlazadas el correspondiente proveedor u operador de las páginas Web.

Por favor, tenga en cuenta las informaciones en cuanto a la protección de datos al final del este documento.

© Genau Consulting Netzwerk freiberuflicher Übersetzer/Red de traductores autónomos: Sarah Schneider, Claudia Schultze, Nadine Emmerich, 2019. Información actualizada en septiembre de 2020. Con el amable apoyo de Boris Velasco, Asesor Financiero, y TransCreat Traducciones Madrid.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

1. Durante el embarazo

Creo que estoy embarazada – ¿y ahora qué?

Si vives en Alemania y estás dada de alta en un seguro médico público alemán, puedes llamar a tu ginecólogo/a (o a uno/a nuevo que tengas cerca) y concertar una cita para que te confirme el embarazo. Una vez te confirme el embarazo, te dirá las semanas de las que estás, te realizará los análisis de sangre que correspondan, te proporcionará material e información sobre el embarazo y la gestación y te dirá cuando tienes que volver a verle. Además, en el ginecólogo te preparan tu *Mutterpass*, una libreta que contiene toda la información sobre las pruebas, ecografías etc. que te harán a lo largo de tu embarazo. En Alemania, durante el embarazo hay un mínimo de 3 ecografías previstas.

La matrona – die Hebamme

Las matronas aconsejan durante y después del embarazo y dirigen el parto. Además, ofrecen cursos de preparación al parto y clases de recuperación del parto. Muchas prestaciones de las matronas antes del parto están cubiertas por el seguro médico público. Habla con tu seguro si quieres consultar a una matrona o hacer un curso de preparación al parto para saber cuáles son las prestaciones cubiertas por tu póliza. El seguro médico privado suele cubrir menos prestaciones y es absolutamente necesario informarse antes de contratar los servicios de una matrona.

Cada mujer tiene derecho a una visita diaria de la matrona durante los 10 primeros días después del parto. También y hasta que tu niño/a tenga 12 semanas de edad, tienes derecho a 16 consultas con la matrona, donde puedes plantearle las dudas que tengas.

Si prefieres que te atienda una **matrona en castellano**, te recomendamos hablar con **María Cantos** de "[Matrona en directo](#)". María es una matrona muy experimentada que presta sus servicios online y ofrece diferentes tipos de seguimiento. Envíale un email a info@matronaendirecto.com para informarte de las condiciones y precios de su oferta.

Si necesitas el consejo de un **pediatra en castellano**, puedes contactar con **Jesús Garrido** de www.mipediatraonline.com. Te resuelve tus dudas por WhatsApp y te contesta en menos de 24h. El coste de la consulta WhatsApp es de 30,00€.

Lugar del parto

Tendrás que decidir el lugar en el que quieres dar a luz. Puede ser obviamente un hospital (*Krankenhaus, Entbindungsstation*) o también una casa de parto (*Geburtshaus*), entre otras opciones que existen. Normalmente es posible visitar el hospital previamente (*Kreißsaalführung*) y tendrás que registrarte con la fecha prevista de nacimiento de tu hijo/a. Para ello, puedes contactar por ejemplo por email (página web) con el servicio de matronas del hospital. La antelación con la que tienes que registrar el parto depende de cada ciudad, hospital, etc. y puede variar de varios meses a cuatro semanas antes de la fecha pronosticada. Una casa de parto (*Geburtshaus*) no es una clínica ni un hospital sino una instalación llevada por matronas.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

Existe información disponible sobre las casas de parto cerca de ti en internet. Normalmente también es posible realizar una visita previa. Si planeas dar a luz en una casa de parto, regístrate con mucha antelación porque suelen tener poca disponibilidad.

Para cualquier ayuda lingüística con trámites, para rellenar los formularios respectivos, entender las respuestas que te van enviando, formular respuestas a la autoridad competente etc. puedes contactar con nosotros. Ayudamos encantados*: <mailto:secretariado@genauconsulting.de>



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

2. Mutterschutz und Mutterschaftsgeld

Protección de la maternidad en el trabajo y pago de la prestación de sustitución de remuneración

Durante la protección de maternidad (*Mutterschutz*) existe una protección especial contra despidos para la embarazada / madre (desde el principio del embarazo hasta los 4 meses después de dar a luz), hay restricciones de hasta cuándo y a partir de cuándo se puede trabajar, y hay prestaciones económicas.

En general, siendo empleada no se trabaja en las últimas 6 semanas antes de la fecha de nacimiento pronosticada y 8 semanas completas después de la fecha real de nacimiento. Durante este tiempo, la embarazada/madre (en caso de ser empleada) recibe la prestación de sustitución de remuneración (*Entgeltersatzleistung, Mutterschaftsgeld*), de la que una parte es pagada por el empleador y otra por el seguro médico.

Si no estás trabajando pero recibes el paro (*Arbeitslosengeld I*), también puede que tengas derecho a una prestación por protección de la maternidad. En otro caso no tienes derecho a la prestación.

Si trabajas en un Minijob, puede que tengas derecho a un **pago único de hasta 210,00€** del *Bundesversicherungsamt* (Seguridad Social alemana, hay que solicitarlo) más un suplemento de tu empleador si has estado ganando más de 390,00€ al mes.

Si eres empleada con seguro médico público voluntario (es el caso si ganas más de 57.600€ brutos al año), puede que tengas derecho a un pago único de hasta 210,00€ de la seguridad social (*Bundesversicherungsamt*, bajo solicitud, es decir, menos cantidad de lo que suele pagar el seguro público obligatorio) y un suplemento de tu empleador. Pero, el empleador calculará su suplemento a base de la prestación que hubiese efectuado en su caso un seguro público obligatorio).

Si eres autónoma con seguro público voluntario (*freiwillig gesetzlich versichert*), la prestación dependerá de la tarifa que escogiste en su momento.

Si eres empleada (no autónoma) con seguro privado, puede que bajo ciertas circunstancias, tengas derecho a un pago único de hasta 210€ del *Bundesversicherungsamt* (Seguridad Social alemana, hay que solicitarlo, si se cumplen todos los requisitos.)

¡Importante!: El *Mutterschaftsgeld* **no se paga de forma retroactiva**, ni la aseguradora (*Krankenversicherung*) ni el *Bundesversicherungsamt*, por lo que lo tendrás que solicitar antes de que empiece el tiempo de protección de la maternidad, es decir con una **antelación de más de 6 semanas** antes de la fecha estimada de parto.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

Solicitud de la prestación

a la *Krankenkasse* (en caso de que tengas derecho a la percepción)

o al *Bundesversicherungsamt-Mutterschaftsgeldstelle*

Antes de dar a luz:

En ambos casos, tendrás que pedir a tu médico o a tu matrona que te expida un **certificado con la fecha estimada de parto** (*Zeugnis über den mutmaßlichen Tag der Entbindung*).

Te dará dos ejemplares, uno para tu seguro médico (lo envías por correo postal), y uno para tu empresa. Quédate con una copia por si acaso.

Antes de dar a luz se puede solicitar un anticipo de la prestación.

Si tienes que pedir la prestación al *Bundesversicherungsamt* (v. casos arriba mencionados), es necesario [rellenar esta solicitud](#) y adjuntar el certificado con la fecha estimada del parto. Si tienes el seguro médico privado, tendrás que pedir que te envíen un certificado en el que consta desde cuando estás asegurada y que no tienes derecho a la prestación "*Mutterschaftsgeld*" (la así llamada "*Negativbescheinigung*").

Nosotros te podemos ayudar a traducir y rellenar todos los formularios correspondientes y con la solicitud de certificados a tu seguro médico. Envíanos un correo* a secretariado@genauconsulting.de para pedir tu presupuesto.

Después de dar a luz:

Tienes que tener en cuenta que el *Mutterschutzgeld*, es decir, la prestación de protección de maternidad (excepto la reducida del *Bundesversicherungsamt*) te la restarán al 100% de la prestación de la baja de maternidad (v. más abajo en "*Elterngeld*"), y que las 8 semanas después de dar a luz ya cuentan como si hubieses recibido *Elterngeld*, aunque en realidad recibes otra prestación.

Aunque ya hayas enviado la solicitud antes del parto, para que te la tramiten correctamente, tendrás que entregar una **partida de nacimiento o certificado de nacimiento** (*Geburtsbescheinigung o Geburtsurkunde*) una vez que haya nacido tu hijo/a. Se trata de un certificado para fines de ayudas al embarazo y maternidad ("*Hilfe bei Schwangerschaft und Mutterschaft*") y lo obtienes en el ayuntamiento. Este documento se lo tienes que enviar cuanto antes al seguro después de dar a luz.

A veces, los ayuntamientos tardan mucho en expedir el acta de nacimiento original y los certificados correspondientes para el *Elterngeld*, *Kindergeld*, etc. En el hospital te darán un certificado de nacimiento preliminar, la *Geburtsbescheinigung*. De esta, en el registro civil (*Standesamt*) de tu ciudad te pueden hacer copias compulsadas que vas entregando hasta que te expidan las actas originales.

Además, tendrás que rellenar el formulario "*Erklärung für die Zahlung von Mutterschaftsgeld*". El seguro médico público te lo enviará en cuanto tengan ya la partida de nacimiento de tu hijo/a. Y te enviarán la documentación necesaria para la tramitación del *Elterngeld* (prestación de baja de maternidad), guárdatela bien. Para cualquier ayuda lingüística con el trámite, para rellenar los formularios, entender las respuestas que te van enviando, formular respuestas a la autoridad competente etc. puedes contactar con nosotros. Ayudamos encantados*: <mailto:secretariado@genauconsulting.de>.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

3. Elternzeit und Elterngeld

Baja de maternidad / paternidad y prestación de baja

¿Quién tiene derecho a una prestación?

- empleados/as
- funcionarios/as
- autónomos/as
- estudiantes, aprendices
- solteros y casados
- desempleados/as

¿Cuáles son las condiciones para poder recibir la prestación?

- tú mismo/a te ocupas de la educación y del cuidado de tu hijo/a durante el tiempo en el que percibes la prestación
- no trabajas más de 30 horas a la semana
- vives con tu hijo/a en una misma casa
- tienes tu residencia en Alemania
- antes de tener a tu hijo/a no has ganado más de 250.000€ al año (500.000€ en matrimonios)

Modalidades

Basiselterngeld

Resumido: El *Elterngeld* lo recibe la madre o el padre que decide quedarse en casa durante un mínimo de 2 y hasta 14 meses (12 + 2 si **ambos padres** aprovechan los dos meses de *Elternzeit* en pareja, *Partnermonate*, que se toman a la vez) por el importe de la prestación completa. En caso de que ambos padres quieran aprovechar la baja, también se pueden repartir el tiempo que se quieran quedar en casa cuidando de su hijo/a.

Elterngeld Plus

Resumido: Se supone que es para para padres que quieren trabajar a media jornada o jornada reducida. La prestación se calcula de la misma forma que para el *Basiselterngeld*, pero una paga se distribuye en dos meses. Es decir, si tienes derecho a una prestación de 1.000€ durante 12 meses, puedes optar por recibir unos 500,00€ durante 24 meses y trabajar hasta ganar un máximo de 1.000€ incluyendo la prestación (el importe de la prestación inicial). Hay diferentes opciones para meses en pareja etc. que se pueden mirar más en detalle si conviene.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

¿Cuánto me pagan?

Si eres empleado/a: El importe de la prestación se calcula en base al salario neto medio de los 12 últimos meses antes del nacimiento del niño.

Si eres autónomo/a: El importe de la prestación se calcula en base a la ganancia neta media mensual después de impuestos y tributos del último año fiscal cerrado.

En ambos casos se calcula un 67 % en ganancias netas de 1.000-1.200€, un 66% en ganancias netas de 1.220€ y más del 65% en ganancias netas de 1.240€. Sin embargo, hay un **tope máximo de 1.800€**. Si has ganado menos de 1.000€, el porcentaje va subiendo hasta un 100%, cuanto menos has ganado, más elevado el porcentaje. **Ojo: Si tienes ingresos como autónomo/a y como empleado/a (Mischeinkünfte)** aunque tus ingresos de autónomo/a sean mucho más bajos, para calcular tu Elterngeld se tendrá en cuenta únicamente el último año fiscal cerrado como si fueras autónomo/a, no los últimos 12 meses anteriores a la fecha de nacimiento.

Si has tenido ingresos en el extranjero, para calcular el neto que sirve de base para el cálculo del “Elterngeld”, se toman en cuenta los ingresos BRUTOS y se aplican los descuentos a tanto alzados de la ley aplicable alemana. Los descuentos impositivos REALES (es decir, las retenciones españolas por ejemplo) no se toman en consideración. Eso significa que, ya que en Alemania las retenciones suelen ser mayores, el neto que sirve de base para el cálculo del Elterngeld suele ser más bajo que el neto real obtenido en el extranjero.

Si no has tenido ingresos o ganancias, si has trabajado en un **Minijob**, **estás en paro** o simplemente quieres trabajar más de 30 horas semanales, puedes optar, si reúnes todos los requisitos, por la modalidad del *Elterngeld* independiente de los ingresos, que asciende a **300,00€ mensuales**.

Si tienes más hijos puede que tengas derecho a un “*Geschwisterbonus*”, es decir, a un aumento de la prestación de aproximadamente un 10%.

Recuerda que al recibir el *Elterngeld*, durante los primeros meses el *Mutterschaftsgeld* te lo restarán al 100% de la prestación, es decir, los meses en los que recibes *Mutterschaftsgeld* cuentan ya como meses de *Elterngeld*, y se restará del importe del *Elterngeld* el dinero que se te ha pagado en concepto de *Mutterschaftsgeld*.

Para todos los trámites del *Elterngeld*, siempre cuentan los **meses de vida** del niño/a, no los meses naturales.

¿Cómo se solicita?

Si eres empleado/a, lo primero es **solicitar la baja por escrito al empleador**, es decir, a la empresa en la que trabajas. El plazo es de un mínimo de 7 semanas antes de que quieres que empiece la baja (*Elternzeit*). Si quieres que empiece directamente después del nacimiento de tu hijo, debes aclarar todas las modalidades con tu empleador como mínimo unos 2 meses antes de la fecha en la que sales de cuentas / sale de cuentas tu pareja.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

La **solicitud de la prestación** hay que presentarla **por escrito ante la autoridad competente** en tu caso (*Elterngeldstelle*, varía según país federal (*Bundesland*)). En principio tiene que ir firmada por ambos padres (a no ser que eres madre/padre soltero/a).

Con [este enlace](#) puedes conocer tu autoridad competente introduciendo tu Código Postal:

[Aquí](#) puedes encontrar las **solicitudes según Bundesland**. La solicitud de momento (marzo 2019) solamente está disponible de forma [electrónica](#) (solicitud digital) en Berlin (se completa online y luego se imprime), Baden-Württemberg (hay que crear un usuario), Bremen, Rheinland-Pfalz, Saarland, y Sachsen. En los demás *Länder* federales hay que entregar la solicitud en papel. El ministerio de familia implementará la solicitud digital gradualmente en los demás *Länder* federales.

Nosotros te podemos ayudar a traducir y rellenar el formulario. Envíanos un email* a secretariado@genauconsulting.de para pedir un presupuesto.

La solicitud se realiza después del nacimiento de tu hijo/a, pero dentro de sus **3 primeros meses de vida, que son los que se pagan de forma retroactiva**. Si lo pides más tarde, solo podrás recuperar lo correspondiente a los tres últimos meses de vida de tu hijo/a, por lo que recomendamos presentar la solicitud cuanto antes.

Documentos a entregar

Una **Checklist** de todos los documentos a entregar la encuentras [aquí](#).

Junto con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

- **Certificado de la *Krankenkasse*** (seguro médico) **sobre la recepción de la prestación *Mutterschaftsgeld*** (solo si tienes el seguro público)
- **Solicitud rellenada y firmada por ambos padres**
- **Certificado original de nacimiento del hijo/a**. Si ha nacido en Alemania, se expide en el Registro Civil (*Standesamt*) un certificado especial para fines del *Elterngeld* (*Geburtsbescheinigung des Kindes im Original mit Verwendungszweck „Elterngeld“*). Si ha nacido en otro país, original o copia compulsada del certificado de nacimiento y su traducción jurada (en España existen certificados de nacimiento multilingües que no hace falta traducir. De todos modos, nosotros elaboramos traducciones juradas en caso de que hiciese falta).
- **Constancia de ingresos**.
Empleado/as: las nóminas de los últimos 12 meses de la persona que solicita la baja.
Autónomos: Última liquidación de IRPF (*Einkommenssteuerbescheid*) de hacienda. Si aun no dispones de la liquidación puedes entregar la declaración de la renta.
- Si vas a trabajar a jornada reducida, una confirmación del empleador de los tiempos que trabajarás (***Arbeitszeitbestätigung durch den Arbeitgeber***) o, si eres autónomo, una declaración sobre los tiempos que trabajarás y las ganancias que esperas.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

- El **alta** (*Meldebescheinigung*) **del hijo/a** en el ayuntamiento (**Bürgeramt**). Suelen dar un certificado de empadronamiento para fines de *Elterngeld* y uno para fines de *Kindergeld*, pide ambos.
- Copia del **empadronamiento de los padres** (*Meldebescheinigung*)
- **Copia del pasaporte o DNI** de ambos padres (no siempre es necesario, pero recomendamos enviar las copias desde el principio para agilizar la tramitación).

En caso de que procedas de un país extracomunitario que no pertenece a la Unión Europea, suelen pedir más papeles, como el título de residencia para el tiempo de la baja entera, permiso de trabajo, etc.).

Para tramitar ciertos papeles en el Registro Civil (*Standesamt*) como el empadronamiento del hijo, la colocación de los apellidos de ambos padres, inscripción de matrimonio en el registro civil alemán, etc. puede que necesites, además:

- **Acta de matrimonio** (existen plurilingües en España, aunque tardan en enviarlos) o **libro de familia** con traducción oficial (te la podemos proporcionar [nosotros](#) de un día para otro + tiempo de envío)
- **Acta de nacimiento de los padres** (existen plurilingües en España, aunque tardan en enviarlos). Para actas de nacimiento de países fuera de la Unión Europea es necesaria una traducción oficial (te la podemos proporcionar [nosotros](#))

[Aquí](#) puedes pedir tu [acta de nacimiento español multilingüe](#) por internet.

Y [aquí](#) se pide el [certificado de matrimonio](#):

Más información sobre el [Elterngeld](#) en lengua alemana haz click en el link.

Si necesitas **inscribir tu matrimonio en Alemania**, tienes que llevar un **acta de matrimonio plurilingüe** al *Bürgeramt* de tu ciudad.

Para cualquier ayuda lingüística con el trámite, para rellenar los formularios, entender las respuestas que te van enviando, formular respuestas a la autoridad competente etc. puedes contactar con nosotros. Ayudamos encantados*: <mailto:secretariado@genauconsulting.de>



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

4. Kindergeld

Subsidio familiar por hijo

Nota importante: Se trata de un beneficio tributario para padres contribuyentes en Alemania que educan y conviven con el/la menor, no para los propios hijos. Para poder solicitar el *Kindergeld*, tiene que existir un hogar común con el hijo, preferiblemente en Alemania, aunque bajo ciertas circunstancias también podría ser España. En caso de que el/la menor conviva en el extranjero con la madre de la que el solicitante está divorciado/separado y con la que no mantiene ningún hogar común, no se puede pedir la prestación.

Haz el test: ¿Puedo pedir el Kindergeld?

1. Trabajo en Alemania, estoy dado de alta y tengo mi domicilio fiscal aquí. Si No

Si → Sigue con la siguiente pregunta. No → No puedes pedir el *Kindergeld*.

2. Mi hijo/a vive conmigo y está dado de alta en Alemania. Si No

Si → Puedes solicitar el *Kindergeld*. No → Sigue con la pregunta 3.

3. Mi hijo vive en el extranjero con mi pareja/cónyuge, donde compartimos hogar y donde también estoy dado de alta. Si No, no tengo ningún hogar en común con mi hijo/a.

Si → Puedes intentar solicitar el *Kindergeld* y, bajo ciertas circunstancias, puede que te lo concedan o no.

4. Mi hijo vive en el extranjero con mi expareja/exmujer, y no compartimos ningún hogar.

No → No puedes pedir el *Kindergeld*, pero puede que tu expareja/exmujer tenga, bajo ciertas circunstancias, derecho a percibir el *Kindergeld*. En este caso **sería ella** quien lo tendría que solicitar.

Desde **enero de 2020**, el *Kindergeld* asciende a **204,00€ por hijo para los primeros dos, 210 para el tercero y 235 a partir del cuarto hijo**. A partir de **enero de 2021** aumentará a **219,00€ para los primeros dos, 225 para el tercero y 250 a partir del cuarto**. Se para máximo hasta los 25 años, aunque a partir de los 18 años hay que entregar de manera regular justificantes de estudios y de falta de ingresos propios.

La autoridad competente es la *Familienkasse* de la *Bundesagentur für Arbeit* de cada *Land* federal (para casos con un padre en el extranjero suele ser la *Familienkasse Bayern-Nord* la autoridad competente). Si quieres es solicitar el *Kindergeld* **de forma retroactiva** ten en cuenta que la legislación en el año 2018 ha cambiado: a partir de ahora, solo se conceden **los últimos 6 meses** anteriores al mes en el que se presenta la solicitud.

La **solicitud** para el subsidio familiar por hijo te la puedes descargar **en castellano** [aquí](#).

Además necesitarás rellenar también el **anexo**, que lo puedes descargar [aquí](#) **en castellano**.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

Datos que necesitas para la tramitación (entre otros):

- tu **número de identificación fiscal** (*steuerliche Identifikationsnummer*) y la de tu hijo/a. Tu NIF te lo tienen que haber enviado a tu domicilio después de haberte dado de alta en el ayuntamiento (*Anmeldung*). Sin embargo, si ya no dispones del documento, lo puedes encontrar en tus nóminas. Si no lo encuentras por ningún lado, puedes pedirlo otra vez por [aquí](#).
- **tus datos bancarios** (IBAN y BIC)

Documentos que deben acompañar a la solicitud y el anexo:

- **certificado de nacimiento del/de la niño/a**. Si ha nacido en Alemania, en el Registro Civil (*Standesamt*) te dan un certificado para fines del *Kindergeld* (*Geburtsbescheinigung/Geburtsurkunde für Zwecke des Kindergelds*). Si ha nacido en España, necesitas el certificado multilingüe. [Aquí](#) puedes pedir tu acta de nacimiento español multilingüe por internet.
- **Certificado de empadronamiento** tuyo y de tu hijo/a (*Meldebescheinigung für Kindergeld*, en el *Bürgeramt* de tu ciudad).

Si el hogar común con el hijo está en el extranjero, suelen pedir (es un ejemplo, según el caso particular):

- **Formulario “Anlage Ausland”** (Anexo Extranjero) relleno, lo encuentras [aquí](#).
- Un **certificado** de las autoridades españolas (en su caso, de la seguridad social) **que no recibes prestaciones por hijos en España**, o en caso de que los recibieras, a cuánto ascienden (en este caso te pagarán solamente la diferencia con la prestación alemana). La *Familienkasse* te enviará un formulario.
- *Familienstandsbescheinigung* (**atestado sobre el estado civil**) de las autoridades españolas. La *Familienkasse* te enviará un formulario.
- *Nachweis der unbeschränkten Steuerpflicht in Deutschland* (**certificado de obligación tributaria sin restricciones en Alemania**), se pide a Hacienda alemana.
- *Lohnsteuerbescheinigung* (**certificado de IRPF**)
- **Copia de algunas nóminas** (*Lohnabrechnung*)
- *Arbeitgeberbescheinigung* (**certificado del empleador que te ha contratado, el te lo tendrá que rellenar y sellar**), la última página de la *Anlage Ausland* (punto 1)
- **Copia del contrato laboral** (*Arbeitsvertrag*)

Según el caso te van pidiendo documentos. Te podemos ayudar con la traducción de las comunicaciones que te van enviando, incluyendo las respuestas de los organismos competentes. Si necesitas ayuda envíanos un email a secretariado@genauconsulting.de y te damos presupuesto para tu caso particular.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

5. Kinderzuschlag

suplemento del subsidio familiar por hijo

Aparte del *Kindergeld*, para familias con muy pocos ingresos existe otra prestación llamada "*Kinderzuschlag*" (suplemento por hijo/s) que puede ascender a **170,00€ mensuales** por hijo.

Para poder solicitar el *Kinderzuschlag* primero te tienen que conceder el *Kindergeld*. Para poder solicitar el *Kinderzuschlag*, los requisitos, entre otros, son:

- **Entre los dos ganáis un mínimo de 900,00€ BRUTOS**
- **Vuestras ganancias no sobrepasan un cierto límite.**

Es difícil dar un número aquí porque depende de donde vives, cuanto pagas de alquiler, cuantos años tienen tus hijos y de otros factores variables. En internet existen varias herramientas para calcular si tendrías alguna posibilidad de recibir dicha prestación. Para poder rellenar los cuestionarios tendrás que indicar en detalle los costes del alquiler, de los costes de los respectivos suministros, (agua, calefacción, electricidad, etc), todo tipo de ingresos brutos y netos (también *Wohngeld*, etc), costes de ciertos seguros como el seguro para el coche o el seguro de pensiones *Riester*, etc.).

A continuación un cálculo ejemplar para una familia con un hijo de menos de 5 años, el padre empleado y la madre con un minijob (cálculo meramente ejemplar, simplificado y sin pretensión de exactitud, el cálculo exacto lo hará la autoridad competente):

ingresos del padre	1.600 € netos
madre minijob	450 € netos
NETO TOTAL	2.050€
Alquiler mensual	-800 €
suministros (sin calefacción)	-100 €
calefacción	-100€
Seguro coche	-40 €
TOTAL	1.010€

Según el cálculo legal estaríamos hablando de una necesidad no cubierta de 74,00€ y se podría intentar solicitar el subsidio.

[En esta página web](#) del ministerio de familia puedes hacer el check si tienes posibilidades de recibir el subsidio.

En Genau Consulting te podemos ayudar con la solicitud, rellenando contigo los formularios en una cita presencial (de momento solamente disponible en Munich, Stuttgart, Colonia, Würzburg y Berlin) o virtual por Skype, Whatsapp o simplemente por teléfono. Además, te traducimos las respuestas, te ayudamos a formular las contestaciones etc. Envíanos un email* a secretariado@genauconsulting.de.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

6. Krankenversicherung für das Kind

Seguro médico para tu hijo/a

Si tu o el padre de tu hijo/a está dado de alta con un **seguro médico público**, el seguro para el niño/la niña es gratuito (*Familienversicherung*). Puedes informar al seguro antes de dar a luz sobre la fecha prevista de nacimiento y cuando haya nacido, únicamente enviar una copia del acta de nacimiento (*Geburtsurkunde*). Si tu hijo/a ha nacido/a en el extranjero pero dentro de la Unión Europea, tendrás que entregar un certificado de nacimiento multilingüe. Si ha nacido fuera de la Unión Europea, tendrás que entregar el certificado con una traducción jurada que te la podemos proporcionar nosotros* (traductor@genauconsulting.de). [Aquí](#) puedes pedir el acta de nacimiento español multilingüe por internet.

El seguro se encargará de enviarte a continuación todos los papeles a rellenar. Nosotros te podemos ayudar a rellenar los formularios. Envíanos un email* a secretariado@genauconsulting.de y te daremos un presupuesto.

Si **uno de los dos padres** está dado de alta en un **seguro médico público y el otro en un seguro privado**, el niño se da de alta a través del progenitor dado de alta en el **seguro público**. (El tema del seguro privado es más complejo y no se pueden abarcar aquí todos los casos y constelaciones particulares. Existen otras constelaciones dependiendo de los ingresos de cada uno de los padres si uno de ambos tiene el seguro privado y el otro está afiliado al seguro público. Para consultas en estos casos particulares puedes contactar con nuestro asesor financiero Boris para conocer las opciones y tarifas para asegurar a tu hijo/a*: financiera@genauconsulting.de).

Si **ninguno** de los padres está dado de alta en el **seguro médico público**, pero si (al menos uno de ellos) en el **privado**, hay que dar de alta al niño en el mismo **seguro privado**. El coste del seguro depende de la compañía y la tarifa, pero ronda los 150,00€ mensuales. En nuestro departamento financiero, nuestro **asesor independiente Boris Velasco** te puede orientar al respecto: financiera@genauconsulting.de

Seguro médico para ti durante la baja de maternidad (*Elternzeit*)

Disponer de un seguro médico en Alemania es obligatorio, pero hay que distinguir entre:

1. Seguro médico público régimen obligatorio (GKV, gesetzliche Pflichtversicherung):

Para empleados con ganancias de hasta 59.400€ anuales o 53.100€ anuales si cotizas desde 2002 o antes (actualizado para 2018).

2. Seguro médico público régimen voluntario (GKV, freiwillige gesetzliche Versicherung):

Si **ganas más de los mencionados 59.400€ anuales o 53.100€** anuales o si eres **autónomo/a**, no estás obligado a asegurarte en el seguro público y puedes optar por elegir un seguro privado. Si aun así eliges el público, se trata de un seguro médico público voluntario, y las condiciones son otras comparado con el seguro público obligatorio.

3. Seguro médico privado (PKV, private Krankenversicherung): si eres **autónomo, funcionario o ganas más de los mencionados 59.400€ anuales o 53.100€** anuales, puedes optar por asegurarte en un seguro privado. Las condiciones de este tipo de seguros suelen variar y diferir mucho de los del sector público.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

Si estás interesado en un seguro privado, contacta con nuestro asesor financiero Boris Velasco: fianciera@genauconsulting.de

Si estas dado/a de alta en el **seguro médico público en régimen obligatorio**, lo más probable es que durante tu baja de maternidad/paternidad no tengas que pagar cuota (hay excepciones, pero por regla general está cubierto tanto tu seguro como el de tu hijo/a).

Si estás dado/a de alta en un **seguro médico público en régimen voluntario**, tendrás que desembolsar una cuota mensual reducida que será calculada por tu seguro médico. Tu seguro médico te enviará unos formularios a rellenar. Es importante rellenarlos dentro del plazo que te dan, porque de otro modo, el seguro está obligado a cobrarte la cuota completa y no la cuota reducida. Si has recibido una carta de tu seguro y no entiendes de que se trata, escanéalas o hazles fotos con el móvil y envíenoslas por email para que te podamos orientar*: secretariado@genauconsulting.de

Si estás dado/a de alta en un **seguro privado**, lo más seguro es que tengas que seguir asumiendo el coste de este seguro **al completo** durante el tiempo de tu baja, a no ser que tengas una tarifa que te reconoce especialmente el derecho a una reducción de la cuota por maternidad o paternidad.

En Genau Consulting te podemos ayudar con todos los trámites de tu seguro. Te atendemos en una cita virtual por Skype, WhatsApp o simplemente por teléfono. Además, te traducimos las respuestas, te ayudamos a formular las contestaciones etc. Envíanos un email* a secretariado@genauconsulting.de. Si estás interesado en contratar un seguro privado, te puede asesorar nuestro compañero Boris Velasco* fianciera@genauconsulting.de.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

7. Baukindergeld – ayuda a la compra de la vivienda destinada a familias con hijos

(en principio, el programa está activo solo hasta finales de 2020, aunque puede que se alargue unos 6 meses más)

El pasado 18 de septiembre entraba en vigor el *Baukindergeld* (ayuda a la compra de la vivienda destinada a familias con hijos) en Alemania. El Ministerio Federal de Interior alemán junto con el *Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)*, ha creado una ayuda destinada a la **compra o construcción de una primera vivienda** para familias con niños menores de 18 años que no posean una. A continuación, te explicamos en qué consiste esta ayuda, qué requisitos debes cumplir y cómo puedes solicitar el *Baukindergeld*.

¿En qué consiste esta ayuda financiera?

El Estado alemán ayudará con 12.000 € por niño menor de edad, a las familias y familias monoparentales que deseen comprar o construir un inmueble para vivir en ella. Esto es importante ya que no es aplicable a inmuebles que uno compra como inversión para alquilar. Esta ayuda financiera se hará mediante un pago anual de 1.200 € por hijo durante un máximo de 10 años. No hay que devolver este dinero.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Para poder optar a esta ayuda hay que cumplir una serie de requisitos:

- Comprar una vivienda nueva o usada o bien construir una.
- La nueva vivienda debe estar en territorio alemán.
- No tener en propiedad otra vivienda a la fecha de la firma del contrato de la nueva vivienda a adquirir.
- Ser una familia con hijos o padre/madre solteros.
- Los niños no deben superar los 18 años (a fecha de la solicitud) y deben residir en la vivienda a subvencionar.
- No superar el límite de ingresos familiares: 75.000 € brutos anuales + 15.000 € brutos anuales por niño.
- La fecha de formalización del contrato de compra o de construcción de la vivienda debe estar entre el 1 de enero del 2018 y el 31 de diciembre del 2020.
- Los solicitantes deben estar recibiendo el *Kindergeld*.
- La solicitud de dicha ayuda debe realizarse una vez que se resida en la nueva vivienda o como máximo tres meses después de haber firmado el contrato de compra o construcción. (El requisito de los tres meses tras la mudanza solo ha de cumplirse en caso de haber comprado la vivienda con posterioridad al 18 de septiembre del 2018. Para los que la hubieran comprado antes, la fecha límite es el 31 del 12 del 2018.)
- La nacionalidad de los solicitantes no importa.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

¿Cómo se puede solicitar el *Baukindergeld*?

El *Baukindergeld* se puede solicitar on-line en la página web del [Kreditanstalt für Wiederaufbau](#), entrando en “*Registrierung für Neukunden*” y haciendo el registro. Una vez registrado se podrá acceder al *KfW-Zuschussportal* pinchando en “*Zuschuss jetzt beantragen*” (“Solicitar la ayuda ahora”). Después de hacer la solicitud se recibirá una notificación por parte del KfW para comprobar la identidad del solicitante, que podrá realizarse mediante vídeo conferencia (donde se le pedirá al solicitante que se identifique y muestre su DNI) o bien mediante el procedimiento del *PostIdent* de Deutsche Post.

Una vez se ha aprobado la concesión de la ayuda, habrá que demostrar que se cumple con todos los requisitos en un plazo máximo de 3 meses desde la aprobación del *Baukindergeld*:

- **Einkommenssteuerbescheide** (liquidaciones de la renta): Será necesario presentar las declaraciones de la renta de los integrantes de la familia correspondientes al año penúltimo y antepenúltimo a la solicitud; es decir, si se solicita en 2018 será necesario entregar las declaraciones correspondientes a los años 2015 y 2016.
- **Meldbestätigung** (Certificado de empadronamiento): Será necesario demostrar que se habita en la vivienda para la cual se presenta la solicitud de ayuda, tanto para el solicitante como para el resto de los miembros de la familia.
- **Grundbuchauszug** (Extracto del registro de la propiedad): Será necesario presentar un extracto del registro de la propiedad donde aparezca el solicitante como titular de la vivienda para la cual se presenta la solicitud. Si en la fecha de la solicitud dicho registro aun no estuviera disponible, será necesario presentar como prueba la solicitud de inscripción de la vivienda en el registro de la propiedad.

Una vez presentados todos los papeles solo habrá que esperar al resultado de la solicitud.

Preguntas frecuentes

- **¿Podría recibir el *Baukindergeld* si comprara una segunda vivienda donde voy a vivir con mi familia?**

No. La ayuda aplica sólo para la compra de la primera vivienda.

- **¿Qué pasa si a lo largo de estos 10 años en los que recibo esta ayuda financiera alguno de mis hijos cumple los 18 años?**

La ayuda se prolonga durante un **máximo** de 10 años, pero también pueden ser menos. En este caso el Estado dejará de pagar los 1.200€ anuales que venía pagando.

- **¿Qué pasa si me mudo a otra nueva vivienda?**

En caso de que el receptor de la ayuda se mude a otra nueva vivienda, o bien alquile o venda la vivienda, deberá comunicarlo de inmediato para que se suspenda el pago de la misma.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

- **¿Y si compro una vivienda a nombre de más personas, pero yo soy quien solicita el *Baukindergeld*?**

Si una persona quiere solicitar esta ayuda, al menos el 50% de la vivienda que compra debe estar a su nombre.

- **Cumplo los requisitos, pero compré una vivienda antes del 18 de septiembre de 2018. ¿Qué significa para mí?**

Se puede solicitar la ayuda siempre que el contrato de compraventa/permiso de edificación (Kaufvertrag/Baugenehmigung) de la vivienda sea posterior al 1 de enero de 2018.

En Genau Consulting te podemos ayudar con la traducción de tus documentos o con las comunicaciones que te van enviando, incluyendo las respuestas de los organismos competentes. Si necesitas ayuda envíanos un email* a secretariado@genauconsulting.de y te damos presupuesto para tu caso particular.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

8. Bayerisches Familiengeld – Subsidio familiar en Baviera

(SOLO para familias residentes en Baviera)

El subsidio familiar de Baviera se comenzó a pagar por primera vez el 1 de septiembre de 2018. El subsidio tiene como objetivo fundamental ayudar a los padres en el desarrollo educativo de sus hijos pequeños. De esta forma, los padres logran disponer de una mayor flexibilidad económica en sus gastos relacionados con la educación, formación y promoción de la salud de sus hijos.

El Estado Libre de Baviera concede a los padres 250 euros al mes por cada hijo en el segundo y tercer año de vida, es decir, del mes 13 al mes 36 de vida, así como 300 euros al mes a partir del tercer hijo. El subsidio familiar se abona a los padres por los hijos nacidos a partir del 1 de octubre de 2015. Si se aprovecha el período de suscripción completo, que es de dos años, la ayuda significa un total de 6.000 por hijo y 7.200 euros a partir del tercer hijo.

El subsidio familiar es un beneficio para todas las familias residentes en Baviera, independientemente de sus ingresos u ocupación. Los padres también pueden recibir un subsidio familiar si el niño asiste a una guardería infantil o si se ocupa un familiar del cuidado del niño.

El beneficio lo reciben los padres que cumplen con los siguientes requisitos:

- tienen su residencia principal o su residencia habitual en Baviera,
- Que conviven con y educan personalmente a sus hijos (aunque pueden delegar la educación parcialmente a una institución como una guardería)

Quien haya solicitado y recibido un **subsidio parental (Elterngeld)** en Baviera, no es necesario que solicite el **subsidio familiar (Bayerisches Familiengeld)** adicionalmente. La solicitud de subsidio parental sirve a la vez como solicitud del subsidio familiar.

Los padres que no hayan recibido Elterngeld pueden acceder a la solicitud on-line en el sitio web del Zentrum Bayern Familie und Soziales (ZBFS) (<https://www.zbfs.bayern.de/familie/familiengeld/>).

La **solicitud por escrito** se puede **descargar** a través del siguiente enlace:

https://www.zbfs.bayern.de/imperia/md/content/blvf/2_21_antragfamg.pdf

A partir del 1 de septiembre de 2018, el **subsidio familiar de Baviera (Bayerisches Familiengeld)** combinará el anterior **subsidio de educación (Bayerisches Landeserziehungsgeld)** y el **subsidio de cuidado (Bayerisches Betreuungsgeld)**. Con este nuevo subsidio, las familias con niños pequeños que reciban el subsidio familiar durante dos años van a obtener más dinero que antes a través de los antiguos dos subsidios.

En el caso de los padres de niños nacidos entre el 1 de octubre de 2015 y el 31 de agosto de 2017 que ya perciben una prestación estatal de crianza y/o un subsidio para el cuidado de los hijos está garantizado el mantenimiento o el aumento de la cuantía de los pagos mensuales mediante la percepción del subsidio familiar.

Lo mismo se aplica a aquellos que hayan presentado al menos las solicitudes de subsidio de cuidado y de subsidio de educación a la ZBFS, a más tardar el 31 de agosto de 2018.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO



En la [página web del Zentrum Bayern Familie und Soziales](#) hay disponible más información y respuestas a sus preguntas sobre el Subsidio Familiar en Baviera, en alemán, inglés y francés.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

9. Cotizaciones en el fondo de pensiones públicos alemán por la educación de hijos de hasta 3 años

(La información presentada es abreviada y puede contener imprecisiones (véase advertencia arriba). En todo caso no sustituye a la consulta individual.)

Cuando tienes un hijo, el estado alemán cotiza por ti en el fondo de pensiones público alemán durante los primeros tres años de vida del niño. Es decir, aunque nunca hayas trabajado en Alemania y si actualmente no estás trabajando, esas cotizaciones te ayudarían a ganar derechos de pensión de cara al futuro. No se trata de una subvención o una ayuda que vayas a recibir en el día de hoy, ni te pueden devolver lo que hayas cotizado en este momento, pero creemos que es importante tenerlo en mente y ponerse en contacto con el organismo competente para asegurarse de que te asignen las cotizaciones correctamente.

Uno de los requisitos para poder recibir las cotizaciones es que el niño en cuestión está viviendo o haya vivido en Alemania antes de cumplir los 3 años. La educación de los hijos de 3 a 10 años también conlleva derechos de pensión, pero se trata de derechos más bien indirectos.

Si tu hijo/a ha nacido en Alemania, puede que hayas recibido una carta informativa de la Deutsche Rentenversicherung que a continuación te traducimos en extracto. En cuanto a las medidas que tienes que tomar en tu caso personal, te resumimos un poco más abajo lo que te toca hacer ahora. Si necesitas ayuda para ponerte en contacto con la *Deutsche Rentenversicherung* te podemos ayudar. Envíanos un email a secretariado@genauconsulting.de y te damos presupuesto para asesorarte.

Carta estándar nacimiento hijo *Deutsche Rentenversicherung*, traducción:

“Seguro de pensiones en caso de crianza de hijos

Estimada Sra. XX:

Su oficina del censo nos ha informado, en el marco de la obligación legal de notificación, sobre el nacimiento de su hijo/a el XX.XX.XX. Por la crianza de su hijo, puede adquirir derechos de pensión del seguro de pensiones estatal. Esto se aplica también si usted no contaba antes con el seguro de pensiones estatal (es decir, si nunca ha trabajado en Alemania, nota del traductor).

Durante el tiempo de crianza, puede obtener la afiliación obligatoria al seguro de pensiones estatal durante los tres primeros años de vida del menor. Las cuotas las pagará el Estado Alemán. De este modo, de cara a un futuro derecho a pensión, contará como si durante estos tres años hubiera tenido un empleo con un ingreso bruto que corresponda a la media de ingresos de todos los asegurados. Por el momento, esto corresponde a 3200 euros al mes. Asimismo, la crianza de su hijo hasta que cumpla diez años de edad se reconocerá, de forma adicional, como el llamado periodo de consideración (*Berücksichtigungszeiten*).

De las indicaciones adjuntas puede extraer qué condiciones durante el tiempo de crianza llevan a un seguro obligatorio. La cotización del periodo de crianza se asigna al progenitor que se haya encargado de la crianza del hijo.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

Si como progenitores crían al hijo en común, sin que prevalezca la parte de crianza de uno de los progenitores, por norma general, la madre recibirá la cotización del periodo de crianza. Si se decide que sea el padre el que recibe las cotizaciones del periodo de crianza aunque no críe al niño de forma predominante, tendrá que emitir una declaración unánime para el futuro. Esta declaración puede hacerse también con carácter retroactivo, como mucho, no obstante, para dos meses naturales (véase apartado 2.2. de las indicaciones). Esto también se aplica a las parejas de hecho registradas (*eingetragene Lebenspartnerschaft*).

Si no emite una declaración unánime a favor del padre o de la pareja de hecho, no tendrá que disponer nada más y podrá esperar hasta que el organismo del seguro de pensiones del Estado se ponga en contacto con usted. Con respecto a un plan de pensiones subvencionado por el Estado (pensión *Riester*) tenga en cuenta el apartado 9 de las indicaciones adjuntas.

Indicaciones sobre el seguro obligatorio por el periodo de crianza de los hijos

1. Aspectos generales

Para el periodo de crianza durante los tres primeros años de vida del menor, es obligatorio estar afiliado al seguro de pensiones estatal.

2. Círculo de personas aseguradas

La madre o el padre estarán asegurados debido a la crianza de los hijos si crían a su hijo en el ámbito de aplicación de las leyes sociales, es decir, dentro de la República Federal de Alemania y viven con él allí. [...].

El seguro existirá independientemente de la nacionalidad. La crianza del menor debe realizarse principalmente en la República Federal de Alemania, no obstante, existen particularidades dentro de la Unión Europea. Asimismo, estarán asegurados debido a la crianza de los hijos los padres y madres que críen y vivan con sus hijos en el extranjero si uno de los progenitores debido a su empleo en este estado durante la crianza de sus hijos o justo antes del nacimiento del menor contara con el seguro obligatorio de pensiones estatal alemán. [...]

2.1 Crianza de los hijos

La obligatoriedad del seguro radica en la crianza real de los hijos. Si el cuidador y el hijo viven en un hogar común, por lo general, se puede presuponer la crianza.

[...]

2.2 Asignación de la cotización del periodo de crianza de los hijos

La cotización del periodo de crianza de los hijos se asigna al progenitor que se haya encargado de la crianza del hijo. Si los progenitores crían al hijo en común, la cotización del periodo de crianza solo puede computarse a uno de los progenitores. Normalmente, se aplica al progenitor que haya criado primordialmente al hijo. Un indicio para determinar la crianza predominante, puede ser la actividad remunerada de los progenitores o cómo se repartió la baja por maternidad o paternidad o el permiso parental. Si no se puede determinar en una crianza común quién ha asumido la parte predominante, la cotización del periodo de crianza de los hijos



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

se asigna a la madre. Si esto no debe ser así, los progenitores que crían al niño en común pueden emitir una declaración unánime sobre a quién se debe asignar la cotización del periodo de crianza de los hijos. La asignación puede limitarse a una parte del periodo de crianza de los hijos. No obstante, los meses no se pueden dividir. La declaración unánime debe entregarse a la aseguradora de uno de los progenitores. Si ninguno de los progenitores había estado afiliado antes al seguro de pensiones estatal

alemán, podrán entregar la declaración al organismo regional del seguro de pensiones estatal alemán o a la *Deutschen Rentenversicherung Bund* (Asociación del seguro de pensiones estatal alemán). Basta con que la reciba cualquier institución de seguridad social (por ejemplo: el seguro médico o el fondo compensador de asignaciones familiares de la Agencia de Empleo). Los progenitores deben emitir la declaración de forma unánime. No basta con que uno de los dos progenitores emita una declaración.

La declaración solo se puede emitir con efecto para los futuros meses naturales o de forma retroactiva para hasta dos meses naturales. Los progenitores no podrán revocar una asignación que se haya realizado una vez mediante una declaración para periodos ya transcurridos. Si la cotización del periodo de crianza de los hijos debe asignarse a un progenitor con expectativas de pensión, se recomienda dejarse asesorar por los servicios de personal sobre los efectos en la pensión antes de emitir la declaración.

3. Duración y alcance del seguro

La obligación de contraer el seguro debido a la crianza de los hijos existe durante los primeros 36 meses naturales tras finalizar el mes de nacimiento del hijo. En la crianza de varios hijos dentro del periodo de los 36 meses (nacimientos múltiples) se prolongará la duración del seguro para el segundo y para cada hijo el número de meses naturales en los que se críen al mismo tiempo varios hijos [...].

Para el progenitor encargado de la crianza contará como si durante el periodo del seguro hubiera tenido un empleo con un ingreso bruto que corresponda a la media de ingresos de todos los asegurados el correspondiente año. Si se ejerce un empleo/actividad que exija tener un seguro o si hay un seguro como beneficiario de una prestación social, repercutirá en el periodo de crianza de los hijos.

[...]

8. Periodos que se tienen en consideración por la crianza de los hijos

Se puede tener en consideración en la cotización de un progenitor el periodo de crianza de un hijo hasta que cumple los diez años incluidos conforme a las condiciones aplicables a los periodos de crianza de los hijos. Durante los periodos que se ejerza una actividad autónoma cuyo impacto tenga cierta relevancia esto solo se aplicará siempre y cuando estos periodos también sean periodos de cotización obligatorios. A diferencia de los periodos de crianza de hijos, en el caso de criar varios niños a la vez, no se producirá ninguna prolongación (véase apartado 3).

Los periodos que se tienen en consideración pueden influir en los criterios de concesión de una pensión y en el importe de la pensión.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

9. Plan de pensiones adicional subvencionado por el estado (pensión *Riester*)

Mediante el seguro obligatorio del seguro de pensiones estatal, en principio, pertenece al círculo de personas que se pueden beneficiar de esta ayuda. Siempre y cuando no exista ninguna otra obligación de seguro en el seguro de pensiones estatal, debería solicitar los periodos de crianza del hijo en el tercer cumpleaños del menor.

Asimismo, su cónyuge puede solicitar una ayuda para un plan de pensiones propio incluso aunque él mismo no pertenezca al círculo de personas que se pueden beneficiar de la ayuda. La ayuda del plan de pensiones adicional se compone de suplementos y de un descuento complementario especial. Los complementos anuales serían para usted de 154 euros y por cada hijo por el que se tenga derecho al subsidio familiar 300 euros (o 185 euros para los hijos nacidos antes de 2008)."

Entonces, ¿qué tengo que hacer?

1. Al dar de alta el niño / la niña (*Anmeldung*), el ayuntamiento comunicará el nacimiento al organismo de pensiones públicas (*Deutsche Rentenversicherung*). Ellos te enviarán una carta con el contenido arriba traducido (es un extracto, contiene algo más de información). Si no recibes dicha carta, te tendrás que poner en contacto con la *Deutsche Rentenversicherung* tú mismo/a. Si tu hijo/hija no ha nacido en Alemania, tendrás que ponerte tú mismo/a en contacto con la *Deutsche Rentenversicherung* para que se te asignen las cotizaciones.
2. En cuanto tengas la carta puede que, si nunca has trabajado en Alemania, tengas que hacerles llegar tu número de afiliación a la seguridad social (*Sozialversicherungsnummer*, o *Versicherungsnummer*). La puedes pedir a tu *Krankenkasse*.
3. A no ser que decidáis que queréis adjudicar los tiempos de cotización al padre, no tienes que hacer nada más hasta que tu hijo/a cumpla 3 años. En ese momento (o cuando te traslades definitivamente fuera del país, lo que ocurra antes) te tendrás que poner en contacto con la *Deutsche Rentenversicherung* para solicitar las cotizaciones. Si decidís que queréis adjudicar los tiempos de cotización al padre, tendréis que firmar ambos una solicitud y solamente se hará efectivo para los siguientes meses dentro de los primeros 3 años de vida del niño/de la niña, no siendo posible aplicarlo retroactivamente para los meses que ya han pasado.
4. Si tienes un plan de pensiones privado llamado *Riester*, recibirás una subvención estatal durante los 3 primeros años de vida de tu hijo. En este caso, tendrás que solicitar las subvenciones a tu seguro al final de cada año. En los asuntos *Riester* te ayuda nuestro compañero Boris del área de seguros: financiera@genauconsulting.de

Para cualquier ayuda lingüística con trámites, para rellenar los formularios respectivos, entender las respuestas que te van enviando, formular respuestas a la autoridad competente etc. puedes contactar con nosotros. Ayudamos encantados*: secretariado@genauconsulting.de.



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO

10. *PROTECCIÓN DE DATOS

Consentimiento para el uso de datos y documentos

Para poder obtener un presupuesto, y, como muy tarde, para que podamos prestar el servicio de traducción posteriormente, puede que sea necesario indicar datos personales como la dirección postal o de e-mail, el teléfono móvil y los nombres completos de la persona afectada como también será necesario enviar una copia escaneada de los documentos para los que se solicite el servicio. Los datos personales mencionados, para poder elaborar un presupuesto y/o prestar posteriormente el servicio, puede que sea necesario almacenarlos en un fichero de cliente.

Enviando mis datos y los documentos para los que se solicita el servicio o la elaboración de un presupuesto, me declaro conforme con que mis datos podrán ser utilizados y procesados por el/la respectivo/a profesional de Genau Consulting para los fines de la elaboración del presupuesto y de la prestación del servicio como también para el cumplimiento de las obligaciones de documentación legales.

Se me ha indicado que mis datos personales recogidos en el marco de los fines arriba mencionados serán recogidos, procesados y utilizados por el/la respectivo/a profesional de acuerdo al Reglamento Europeo sobre la protección de datos.

Derechos de las personas afectadas: Información, acceso, modificación, eliminación, bloqueo y derecho a oposición.

Entiendo que según § 15 DSGVO puedo exigir al/a la respectivo/a profesional de Genau Consulting que se me facilite información exhaustiva en cuanto a los datos guardados acerca de mi persona.

De acuerdo con § 17 DSGVO puedo exigir al/a la respectivo/a profesional de Genau Consulting la modificación, eliminación y/o el bloqueo de datos personales individuales.

Además puedo, sin necesidad de justificación alguna y sin que tenga efectos negativos para mi persona, hacer uso de mi derecho a oposición y modificar o revocar por completo la presente declaración de consentimiento para el futuro. La oposición puedo hacerle llegar al/a la respectivo/a profesional de Genau Consulting por vía postal o e-mail, sin que incurriera en otros gastos que los del envío postal o los costes de transmisión según las tarifas base existentes.

Dirijo mi declaración de oposición al/a la respectivo/a profesional de Genau Consulting, en este caso a

Sarah Schneider

Schwartzkopffstr. 9
10115 Berlin
traductor@genauconsulting.de
0172 210 99 71



LEGAL



TRADUCCIÓN



FISCAL



FINANCIERO